



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.686/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el funcionario del Departamento de Salud Municipal. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE al Funcionario del Departamento de Salud Municipal para que haga uso de **10 días hábiles** de su Feriado Legal, correspondiente al año **2012 - 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
PABLO VASQUEZ FARFAN Administrativo Salud	10	04.11.2013 al 15.11.2013 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación. ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

RTL / RRHH / DSN / JUR / SEC / ffd.-